

2019

ACTA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

No. 09/2019

Acta de depuración de documentos celebrada en las instalaciones del Archivo Judicial General, en fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

PODER JUDICIAL DE AGUASCALIENTES
Contraloría Interna
20/09/2019





En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas del día veinte de septiembre de dos mil diecinueve**, la **LIC. MONICA DEL S. CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, Contralora Interna del Poder Judicial del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por parte del Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la sesión número **4/plenos/2016** celebrada en fecha **22 de abril de dos mil dieciséis**. Se constituyó legalmente en las instalaciones que actualmente ocupa el Archivo Judicial (anexo de Virrey de Mendoza), sito en calle Virrey de Mendoza # 218, Col. San Luis, para los efectos de dar continuidad al proceso de depuración de documentos oficiales sin valor jurídico para el Poder Judicial del Estado; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en fecha seis de diciembre de dos mil cinco; encontrándose presente la Directora del Archivo Judicial General del Poder Judicial, **LIC. ANA MARGARITA DE LUNA MORA**; y se declararon abiertos los trabajos de la diligencia. Acto continuo se procedió a la depuración de todos los documentos que se contienen en la relación que se anexa y que es señalada como:-----

ANEXO 1; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014** en la cual se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto a expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos de la materia penal del año 2015 **siendo un total de 70 expedientes**.-----

ANEXO 2; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el



Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos de la materia penal del año 2016 **siendo un total de 6 expedientes**.-----

ANEXO 3; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos de la materia penal del año 2017 **siendo un total de 3 expedientes**.-----

ANEXO 4; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 1982 **siendo un total de 1 expediente**.-----

ANEXO 5; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su



depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 1998 **siendo un total de 3 expedientes.**-----

ANEXO 6; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 1999 **siendo un total de 3 expedientes.**-----

ANEXO 7; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2000 **siendo un total de 5 expedientes.**-----

ANEXO 8; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2001 **siendo un total de 2 expedientes.**-----



ANEXO 9; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2002 **siendo un total de 4 expedientes.**-----

ANEXO 10; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2004 **siendo un total de 6 expedientes.**-----

ANEXO 11; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2005 **siendo un total de 16 expedientes.**-----

ANEXO 12; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el



Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2006 **siendo un total de 14 expedientes.**-----

ANEXO 13; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2007 **siendo un total de 18 expedientes.**-----

ANEXO 14; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2008 **siendo un total de 24 expedientes.**-----

ANEXO 15; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su



depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2009 **siendo un total de 48 expedientes.**-----

ANEXO 16; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2010 **siendo un total de 82 expedientes.**-----

ANEXO 17; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Pabellón de Arteaga de la materia penal del año 2011 **siendo un total de 121 expedientes.**-----

Acto continuo la Contralora Interna del Poder Judicial del Estado, da fe del acto realizado asentándose lo anterior para constancia legal. -----

Con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia siendo las **15:00 horas del día veinte de septiembre de dos mil diecinueve**, de la que se levanta la presente acta, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron. Doy fe. -----



**Lic. Monica del S. Cárdenas
Rodríguez**
Contralora Interna
del Poder Judicial del Estado

Lic. Ana Margarita de Luna Mora
Directora del Archivo Judicial General del
Poder Judicial del Estado

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS SIN VALOR JURÍDICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO NÚMERO 09/2019, CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-----